



C I R C U L A R CSJCEC24-47

Fecha: 29 de mayo de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE VALLEDUPAR  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
GOBERNACIÓN DEL CESAR  
PROCURADURÍA REGIONAL DEL CESAR  
CONTRALORÍA GENERAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO- REGIONAL CESAR  
DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS  
ICBF REGIONAL CESAR  
UNIVERSIDADES  
EPS  
INPEC  
ASOCIACIÓN DE ABOGADOS LITIGANTES  
COLEGIO DE JUECES Y FISCALES  
ASONAL JUDICIAL  
CÁMARA DE COMERCIO  
CIUDADANIA EN GENERAL

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *Difusión Acuerdo CSJCEA24-72 del 29 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar"*

Cordial saludo,

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar se permite informar que, mediante Acuerdo CSJCEA24-72 del 29 de mayo de 2024, ha decidido MODIFICAR el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar, a partir del día 2 de julio de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

**De lunes a viernes de 7:00 A. M. a 1:00 P. M., de 2:00 P.M. a 4:00 P.M.**

Cordialmente,

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**

Presidente  
JHDSV/ klmp